

Disposiciones sobre Examen de Aplazados y ad-hoc 2023-I

1. El examen de aplazados se realizará los días 7 y 8 de agosto del 2023, de acuerdo al Cronograma de Actividades establecido por el Vicerrectorado Académico de Pregrado.
2. La EPMV publicará la relación de asignaturas que pueden ser por su naturaleza práctica no podrán ser consideradas para el examen de aplazados, la cual será ratificada mediante Resolución de Decanato.
3. Los estudiantes que hayan desaprobado alguna asignatura permitida durante el periodo semestral 2023-I tendrán derecho a rendir el examen de aplazados.
4. Los estudiantes del 11° semestre podrán rendir el examen de aplazados. Si luego les faltan un máximo de 2 asignaturas que no superen los 12 créditos para pasar al Internado, pueden optar por solicitar Jurado Ad Hoc., hasta por dos oportunidades por curso.
5. El docente Responsable de la asignatura durante el periodo académico 2023-I será el responsable de tomar el examen de aplazados con la coordinación de un docente en representación de la EPMV para velar por el cumplimiento del presente Reglamento. En caso de encontrarse de vacaciones, la EPMV designará a otro docente. Para el examen ad-hoc, la EPMV publicará la relación de docentes que constituyen el jurado por cada asignatura solicitada.
6. Los alumnos que deseen rendir el examen de aplazados y/o ad-hoc, deberán registrarse en la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria hasta el **31 de julio** vía correo electrónico (ep.veterinaria@unmsm.edu.pe). De acuerdo a la directiva de la SUNEDU el creditaje a dar en examen de aplazados no excederá los 11 créditos.
7. Los estudiantes deberán remitir al siguiente correo ep.veterinaria@unmsm.edu.pe, la siguiente documentación: (1) Carta simple donde solicita examen de aplazados o jurado ad-hoc indicando el nombre de la asignatura, (2) Historial de notas y (3) Recibo de pago (Aplazados: Pago de 30 soles código 081-004 y Ad hoc: Pago de 51 soles código 081-108) de Banco pichincha (Canjeado) al correo ofecvet@unmsm.edu.pe.
8. La EPMV publicará oportunamente la fecha y hora para el examen de aplazados y exámenes Ad-hoc de cada asignatura. En ambos casos, los exámenes serán presenciales.
9. El examen de aplazados y ad-hoc será sobre todo el curso y tendrá una duración máxima de 2 horas. El número de preguntas será proporcional al contenido de cada unidad señalado el silabo respectivo.
10. Las notas se deberán remitir a la EPMV en un periodo no mayor a 24 horas luego de realizado el examen.
11. La nota de la asignatura, en el caso de aprobar el examen, no excederá de once (11). Está nota será la nota única y final de la asignatura, no será promediada con ninguna otra nota. En caso de desaprobado, se colocará la nota obtenida (0-10) y aquellos alumnos que no se presenten obtendrán la nota mínima (0).
12. La EPMV gestionará la emisión de un Acta Adicional para los alumnos que hayan aprobado los exámenes de aplazados y/o Ad-hoc.